



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-05 SUOR-SC-02/2021 seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-08 SUOR-SC-01/2020 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2019 – Informe de Control Interno Unidad Contable Distrito Redes de Gas Santa Cruz – Beni - Localización 5299", emitido el 10 de junio de 2020.

El objetivo del seguimiento es verificar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-08 SUOR-SC-01/2020 "*Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2019 – Informe de control interno Unidad Contable Distrito Redes de Gas Santa Cruz – Beni - Localización 5299*" del 10 de junio de 2020.

Constituyó objeto del seguimiento, entre otros, los instructivos y documentos generados en la Unidad Contable del Distrito Redes de Gas Santa Cruz - Beni, como resultado de la implementación de recomendaciones, establecida en Formato 2 "*Cronograma de Implementación de Recomendaciones*", emitido en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de un total de tres (3) recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-08 SUOR-SC-01/2020 del 10 de junio de 2020 "*Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2019 – Informe de control interno Unidad Contable Distrito Redes de Gas Santa Cruz - Beni - Localización 5299*"; una (1) recomendación equivalente al 33% se encuentra cumplida y dos (2) recomendaciones equivalentes al 67% no fueron cumplidas; situación que no mejora la eficiencia y eficacia en el Sistema de Control Interno, generando posibles riesgos de responsabilidades por la función pública.

Santa Cruz, 26 de febrero de 2021